

**Declaración en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe en la Convención
sobre las Armas Químicas, presentada por el Coordinador del Grupo, S.E. Ana
Cristina Rodríguez Pineda, Representante Permanente de la República de Guatemala
ante la OPAQ. 108ª Sesión del Consejo Ejecutivo
4 al 7 de marzo de 2025**

En mi capacidad de Coordinadora del Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC), deseo destacar su excelente desempeño a lo largo de su mandato como Presidente de este órgano ejecutivo, reconociendo su liderazgo y compromiso. Le expreso nuestro pleno respaldo en la conducción del Centésimo Octavo Período de Sesiones del Consejo Ejecutivo, seguros de que su gestión garantizará el éxito de nuestras deliberaciones.

El Grupo de América Latina y el Caribe también desea agradecer los trabajos y liderazgo del Director General de la OPAQ, Fernando Arias, y del equipo de la Secretaría Técnica que permitieron la continuidad de las tareas de la Organización e implementación de la Convención durante el período entre sesiones.

Permítame comenzar reiterando el firme compromiso del GRULAC con la plena y efectiva implementación de la Convención y el estricto cumplimiento de sus disposiciones. En este sentido, reiteramos que el uso de armas químicas por cualquier actor, en cualquier lugar y bajo cualquier circunstancia, es inaceptable y constituye una flagrante violación del derecho internacional, en particular de las obligaciones establecidas en la Convención.

Reafirmamos nuestro compromiso con la universalidad de la Convención. Reiteramos la necesidad de redoblar esfuerzos para alcanzar la plena universalidad, que actualmente alcanza al 98% de la población mundial.

Señor Presidente

El GRULAC destaca los beneficios tangibles de la cooperación internacional para el desarrollo económico y tecnológico en el ámbito de la química con fines pacíficos, conforme al Artículo XI. Instamos a su implementación plena, equitativa y no discriminatoria, promoviendo un balance adecuado entre los pilares de la Convención y una asignación presupuestaria proporcional a sus objetivos.

Asimismo, consideramos necesario que los Estados Partes revisen la compatibilidad de sus medidas nacionales con las disposiciones del Artículo XI, especialmente en lo relativo a la transferencia e intercambios de productos químicos para fines pacíficos. Resulta incompatible con la adecuada aplicación de la Convención que existan regulaciones nacionales que limiten u obstaculicen el comercio y el desarrollo científico en áreas de química aplicada a fines industriales, agrícolas, médicos y otros usos compatibles con los propósitos y principios de la Convención.

Por otro lado, el Centro de Química y Tecnología tiene el potencial de contribuir significativamente al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de investigación y análisis, promoviendo la colaboración internacional en el marco del Artículo XI. De esta manera, todos los Estados Partes podrán estar mejor preparados para adoptar las medidas preventivas necesarias para enfrentar las emergencias y garantizar el pleno cumplimiento de la Convención.

Destacamos el interés y la importancia que reviste para la región la realización del CHEMEX-GRULAC, como una iniciativa importante para fortalecer las capacidades de los Estados Partes de América Latina y el Caribe en la respuesta a emergencias químicas. Con el respaldo técnico de la Secretaría, esta iniciativa fomentará la cooperación y la capacitación entre los Estados del GRULAC, contribuyendo así a mejorar las capacidades nacionales y programas de protección contra las armas químicas.

Extendemos un llamado cordial a los Estados que deseen contribuir a esta iniciativa, invitándolos a sumarse a este esfuerzo conjunto. Su apoyo será fundamental para fortalecer las capacidades regionales en la respuesta a emergencias químicas, promoviendo la cooperación en beneficio de todos los Estados Partes.

Como países del GRULAC, consideramos necesaria la promoción de la Convención entre la industria química, universidades, centros de investigación y sociedad civil que fortalezca la difusión y capacitación mediante programas y talleres especializados que cree una red de colaboración intersectorial para el intercambio de mejores prácticas y el fomento de usos pacíficos de la química. La cooperación y el diálogo entre todos los actores relevantes, permitirá asegurar el pleno cumplimiento de las disposiciones de la Convención. De tal forma, el GRULAC da la bienvenida a la creación de una red de laboratorios regionales para el análisis de productos químicos relacionados con la CAQ.

Señor Presidente

Exhortamos a la Secretaría Técnica a continuar con la implementación del Plan de Acción sobre representación geográfica, horizonte fundamental para alcanzar un equilibrio adecuado en la representación de todas las regiones, incluyendo a América Latina y el Caribe.

Una representación más amplia de los Estados Partes, particularmente de nuestra región, para garantizar una mayor diversidad e inclusión, lo cual fortalecerá la capacidad de la Organización para cumplir de manera efectiva con su mandato. Si bien apreciamos los esfuerzos realizados hasta ahora, aún persisten desafíos que requieren atención para lograr una representación geográfica equitativa.

Tomamos nota del documento titulado: "Conferencia mundial sobre el papel de la inteligencia artificial en el fomento de la aplicación de la Convención sobre las Armas Químicas: modo de avanzar" y reconocemos la importancia de que la OPAQ permanezca vigilante y proactiva en la comprensión y el aprovechamiento de las ventajas de las tecnologías emergentes, sin desestimar los riesgos que pudieran derivar de su uso indebido.

Finalmente, el GRULAC insta a la Secretaría Técnica a mejorar la coordinación en la programación de reuniones de los órganos normativos de la OPAQ y otros organismos internacionales en La Haya para evitar conflictos de agenda y superposiciones.

Muchas gracias.